



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-23304553-GDEBA-SGSPB- Dejar sin Efecto Designación- Leandro Amílcar ROCHA.

VISTO, el expediente N° EX-2021-23304553-GDEBA-SGSPB, en cuyas actuaciones se solicita dejar sin efecto la designación en el grado vacante de Guardia del Escalafón Cuerpo General del Servicio Penitenciario Bonaerense del ciudadano Leandro Amílcar ROCHA, por no haber tomado posesión del cargo, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Penitenciario Bonaerense solicita dejar sin efecto el nombramiento del ciudadano citado en el exordio de la presente, quien fuera designado en el grado vacante de Guardia del Escalafón Cuerpo General mediante la Resolución N° RESO-2021-1887-GDEBA-MJYDHGP de fecha 18 de noviembre de 2021, por no haber tomado posesión de su cargo,

Que en el presente tomó intervención la Asesoría General de Gobierno, opinando que puede el Ministro, en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 14.806 y sus prorrogas, dictar el acto administrativo que deje sin efecto el nombramiento del ciudadano en cuestión;

Que, en consecuencia, se estima procedente dejar sin efecto la designación en el grado vacante de Guardia del Escalafón Cuerpo General del Servicio Penitenciario Bonaerense, del ciudadano Leandro Amílcar ROCHA, efectuada mediante la Resolución del Ministro de Justicia y Derechos Humanos N° RESO-2021-1887-GDEBA-MJYDHGP, por no haber tomado posesión de su respectivo cargo;

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10 de la Ley N° 14.806, prorrogada en último término por el artículo 88 de la Ley N° 15.310;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Dejar sin efecto, por no haber tomado posesión del cargo, la designación en el grado vacante de Guardia del Escalafón Cuerpo General del Servicio Penitenciario Bonaerense, efectuada mediante la Resolución N° RESO-2021-1887-GDEBA-MJYDHGP de fecha 18 de noviembre de 2021, del ciudadano Leandro Amílcar ROCHA, Legajo N° 664.102 (D.N.I N° 40.222.100 - CLASE 1997), en la Jurisdicción MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS - SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE, por los motivos expuestos en el Considerando del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar, notificar al interesado y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.